



Expediente: 2378/21

Carátula: CREDIAR S.A. C/ CARBALLO VILMA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 16/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

9000000000 - CARBALLO, VILMA DEL VALLE-DEMANDADO 20248408880 - CARLOS, YUBRIN-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2378/21



H106038193170

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ CARBALLO VILMA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2378/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 11/11/2024 10:45.

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209541366716**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRIN**, **M.P. N°** 4223, C.U.I.T. N° 20248408880, en el Banco Macro S.A., **N°**: 462209524003580, la suma de:
- a) \$ 32602.76: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 28852.-) menos el 8% (\$ 2308.16.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 6058.92.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 5193.36: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2885.20.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2308.16.- (8% a cargo del beneficiario).- 2378/21.PSA.

Actuación firmada en fecha 15/11/2024